



SELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS PARA XI CONCURSO DE PROYECTOS DE FONDOEMPLEO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Noviembre 20, 2011

I. ANTECEDENTES

El Consejo Directivo del Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), en su Sesión Ordinaria N° 88 realizada el jueves 27 de octubre del 2011, aprobó la convocatoria del XI Concurso de Proyectos, con el propósito de *“identificar, seleccionar y financiar proyectos de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento en el ámbito urbano y rural que sean ejecutados por instituciones públicas y/o privadas con trayectoria y reconocida solvencia en los servicios convocados, los mismos que se evaluarán en forma competitiva, transparente e imparcial”*.

Este fondo concursable asignará un monto de S/. 106 millones entre las propuestas que sean seleccionadas como ganadoras en las 21 regiones que considera el XI Concurso, correspondientes a cuatro líneas de proyectos:

- Línea 1. Capacitación e inserción laboral
- Línea 2. Certificación de competencias laborales
- Línea 3. Promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles
- Línea 4. Proyectos productivos sostenibles

Como parte de este proceso, se ha considerado una etapa para la evaluación de las propuestas presentadas hasta el día lunes 9 de enero. Estas propuestas serán revisadas en primera instancia por la Secretaría Ejecutiva del Fondo o por un evaluador independiente designado por el Consejo Directivo, para determinar si cumplen con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los puntos 3.1 y 3.2 del Capítulo III de las presentes bases. Esta evaluación se realizará los días martes 10 y miércoles 11 de enero del 2012. Serán eliminados del concurso los proyectos que incumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Aquellos proyectos declarados habilitados serán evaluados técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios señalados en las Bases del XI Concurso de Proyectos, requiriéndose contar con el apoyo de instituciones de reconocido prestigio y capacidad técnica para desempeñar esta labor de acuerdo a los presentes Términos de Referencia.

Por lo tanto, en el marco de las Bases del XI Concurso de Proyectos, el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO) convoca a las instituciones con personería jurídica, especialistas en la evaluación social de proyectos de capacitación e inserción laboral, certificación de competencias laborales, emprendimientos y actividades productivas sostenibles, a presentar su expresión de interés y currículum institucional para evaluar los proyectos presentados en el XI Concurso de Proyectos convocado por FONDOEMPLEO.

II. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria para la Selección de Evaluadores Externos para el XI Concurso de Proyectos de FONDOEMPLEO tiene como propósito garantizar una evaluación competitiva, transparente e imparcial de las propuestas presentadas a este proceso.

Para lograrlo, se realiza una convocatoria abierta a la participación de todas las instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Sección IV, incluyendo universidades, centros de investigación, instituciones promotoras del desarrollo y empresas consultoras, entre otras, para seleccionar a las instituciones que estarán a cargo de la evaluación de las propuestas presentadas al XI Concurso de Proyectos.

III. PROCEDIMIENTO

Las instituciones que cumplan los requisitos exigidos en la Sección IV deberán seguir los siguientes pasos:

a. Expresión de Interés y Currículum Institucional

Debe presentarse a FONDOEMPLEO una carta debidamente suscrita por el representante legal de la institución, conteniendo la expresión de interés y el currículum institucional,

La **Expresión de Interés** debe señalar las Líneas de Proyectos que ofrece evaluar:

- Línea 1. Capacitación e inserción laboral
- Línea 2. Certificación de competencias laborales
- Línea 3. Promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles
- Línea 4. Proyectos productivos sostenibles

Una institución puede expresar interés en una o más líneas de proyectos, pero se evaluará la experiencia específica de la institución y/o el equipo técnico propuesto para cada caso.

El **Currículum institucional** debe contener como mínimo:

- Referencia al documento que sustenta su personería jurídica.
- Mención de la experiencia en evaluación de proyectos durante los últimos 5 años, detallando los procesos en los que participó.
- Sustento de la capacidad técnica de la organización para los propósitos de la presente convocatoria, incluyendo el CV resumido de los principales profesionales que estarían a cargo de las evaluaciones para las líneas de proyectos de interés para la institución.
- Firma del representante legal o funcionario autorizado

Esta información debe remitirse a FONDOEMPLEO **hasta el martes 29 de noviembre del 2011**, en sobre cerrado indicando en el rótulo:

FONDOEMPLEO
Selección de Evaluadores Externos para XI Concurso de Proyectos
Av. Tejada 173
Miraflores
Lima

La información será evaluada por la Secretaría Ejecutiva de FONDOEMPLEO, que elaborará una Lista Corta de instituciones a las que se invitará a presentar la propuesta detallada. Cabe señalar que toda la información proporcionada a FONDOEMPLEO

tendrá carácter de Declaración Jurada y, en caso de detectarse que ésta no es veraz, se descalificará automáticamente a la institución que cometió la infracción.

b. Propuesta Detallada de Metodología de Evaluación y Equipo Técnico

A ser presentada únicamente por las instituciones preseleccionadas por la Secretaría Ejecutiva de FONDOEMPLEO (Lista Corta), a las que se notificará por escrito el día jueves 1 de diciembre del 2011. En esta notificación se precisarán las condiciones económicas del servicio solicitado.

Teniendo en cuenta los objetivos y características de cada una de las líneas consideradas en el XI Concurso de Proyectos, los criterios de evaluación y los plazos señalados en el cronograma del concurso, las instituciones consideradas en la Lista Corta serán invitadas a presentar una propuesta preliminar de su **Metodología de Evaluación** y del **Equipo Técnico** que proponen.

Esta información debe remitirse en dos ejemplares (adjuntando versión electrónica en un disco compacto) a FONDOEMPLEO **hasta el lunes 12 de diciembre del 2011**, en sobre cerrado indicando en el rótulo:

FONDOEMPLEO
Selección de Evaluadores Externos para XI Concurso de Proyectos
Av. Tejada 173
Miraflores
Lima

Los resultados de la evaluación serán puestos a consideración del Consejo Directivo de FONDOEMPLEO, que designará a las instituciones que se encargarán de la evaluación interna de las propuestas presentadas al XI Concurso de Proyectos. Los resultados serán notificados por escrito el día **miércoles 21 de diciembre del 2011**.

IV. FUNCIONES DEL EVALUADOR EXTERNO

De acuerdo a lo establecido en las Bases del XI Concurso de Proyectos, se requiere que las instituciones encargadas de la evaluación externa desarrollen las siguientes funciones:

- 1. Participación en el Taller de Coordinación**, donde FONDOEMPLEO coordinará con las instituciones evaluadoras seleccionadas para la aplicación de criterios rigurosos, objetivos y homogéneos para todos los proyectos. Este taller, con una duración de un día, se realizará el **viernes 6 de enero del 2012** (por confirmar). Se requiere la participación de los principales profesionales que participarán en las evaluaciones.
- 2. Evaluación de la propuesta técnica**, en la cual las instituciones designadas analizan la propuesta y determinan su calificación, de acuerdo a los criterios establecidos en el Capítulo IV de las Bases del XI Concurso. Asimismo, en un informe técnico presentado en el formato que indicará FONDOEMPLEO, presentarán las observaciones, comentarios y solicitudes de información adicional que consideren pertinentes para garantizar que una exitosa ejecución del proyecto. Esta etapa se realiza **del jueves 12 de enero al domingo 22 de enero de 2011**. Los resultados de la evaluación técnica se presentan a FONDOEMPLEO el día lunes 23 de enero de 2012. Los proyectos que reciben una calificación promedio igual o superior a 60 (sobre un máximo de 100 puntos), serán habilitados para pasar a la evaluación económica.
- 3. Evaluación de la propuesta económica**, aplicable sólo a los proyectos declarados habilitados en la etapa anterior, en la cual se complementa la evaluación técnica con una apreciación sobre los costos del proyecto, para emitir una calificación sobre los recursos solicitados para el proyecto en relación a los beneficios esperados¹. Esta

¹ Los criterios relacionados con la Propuesta Económica se precisan, para cada una de las líneas consideradas en el XI Concurso de Proyectos, en el Capítulo III de las Bases (páginas 28-31).

apreciación incluirá las observaciones a los rubros de gasto o costeo de las actividades del proyecto. Esta etapa se realiza **del martes 24 al lunes 30 de enero de 2011**. Los resultados de la evaluación técnica y económica se presentan a FONDOEMPLEO el día martes 31 de enero de 2012.

4. **Verificación del levantamiento de las observaciones de los proyectos ganadores**, como condición necesaria para la suscripción de los convenios entre la institución ejecutora en los plazos previstos en el cronograma del XI Concurso de Proyectos. Una vez publicados los resultados del XI Concurso, las instituciones tienen un plazo máximo para realizar los ajustes de la propuesta presentada, de acuerdo a las observaciones, comentarios y solicitudes de información adicional presentadas por las instituciones evaluadoras. Esta etapa se realiza **del jueves 2 de febrero al viernes 10 de febrero del 2011** para los proyectos de las líneas de Capacitación e inserción laboral, Certificación de competencias laborales y Promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles, y **del jueves 2 de febrero al viernes 24 de febrero del 2011** para los proyectos de la línea de Proyectos Productivos Sostenibles. La institución evaluadora deberá emitir una constancia de conformidad del proyecto evaluado declarándolo apto para su implementación inmediata. Asimismo, en coordinación con FONDOEMPLEO, se conformará un Comité de Programación para establecer las fechas óptimas de inicio de las actividades de los proyectos².

V. REQUISITOS DEL EVALUADOR EXTERNO

Esta evaluación debe permitir tanto calificar las propuestas presentadas como plantear observaciones, comentarios y solicitudes de información adicional que deben ser subsanadas antes de la firma del convenio respectivo entre FONDOEMPLEO y la institución ejecutora del proyecto ganador.

Para participar en la presente convocatoria, la institución ganadora deberá contar con:

- **Personería jurídica y ficha RUC en condición de habido.**
- **Poder vigente del representante legal de la empresa.**
- **Equipo técnico multidisciplinario** que permita un análisis integral de las propuestas presentadas, en los plazos previstos por las Bases del XI Concurso de Proyectos. Este equipo deberá garantizar que la evaluación de los proyectos, de acuerdo a las funciones establecidas en la Sección IV de este documento, sea realizada por especialistas que cubran estas tres dimensiones:
 - **Diseño del Proyecto.**- El análisis de la estrategia del proyecto debe considerar tanto la consistencia del marco lógico con los árboles de problemas y de objetivos como la secuencia de actividades, para garantizar una propuesta completa y adecuada para el logro de los objetivos propuestos.
 - **Calidad de la propuesta técnica.**- El equipo debe permitir que cada proyecto en evaluación sea analizado por un especialista en la línea del proyecto (Capacitación e inserción laboral, Certificación de competencias laborales, Promoción y fortalecimiento de emprendimientos juveniles ó Proyectos productivos sostenibles). En el caso específico de los Proyectos productivos sostenibles se requerirá contar con una cartera de especialistas que cubran las áreas temáticas con mayor probabilidad de presentarse en el XI Concurso de Proyectos (cultivos, crianzas, piscicultura, productos orgánicos, turismo, confecciones, entre otros).
 - **Presupuesto.**- Para una adecuada apreciación de la propuesta económica se requiere un detallado análisis de los presupuestos presentados para comprobar: la

² Sólo aplicable a los Proyectos Productivos Sostenibles (Línea 4), ya que los proyectos de las otras tres líneas deberán iniciar sus actividades a partir del martes 14 de febrero del 2012.

razonabilidad del costo total y por beneficiario; la correcta valorización de remuneraciones, bienes y servicios que requieren las actividades consideradas en el proyecto; la validez de los aportes de contrapartida considerados; y, la pertinencia de los rubros y ítems considerados en el presupuesto, verificando que no se están cubriendo gastos expresamente excluidos por el Fondo y que se incluyen bajo la modalidad correcta (donación o préstamo).

- No tener vínculo directo o indirecto con alguna de las instituciones proponentes de los proyectos a evaluar, que genere una situación de **conflicto de interés**.

Debido a las características del proceso, no se conocerá el número exacto de propuestas por Línea y área temática hasta el día lunes 9 de enero del 2012, cuando éstas se presenten y, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3.1 y 3.2 de las Bases del XI Concurso de Proyectos, se haga la distribución de las mismas entre las instituciones designadas por el Consejo Directivo.

Sin embargo, FONDOEMPLEO coordinará con las instituciones evaluadoras tomando como referencia las instituciones registradas en el proceso (pago de derechos de participación y asistencia a talleres de capacitación) para elaborar una estructura preliminar que permita la organización de los equipos evaluadores y la programación de actividades. Esta información se confirmará entre los días martes 10 y miércoles 11 de enero del 2012, antes del inicio de la evaluación técnica (jueves 12 de enero del 2012). Asimismo, se tomarán medidas para identificar oportunamente la existencia de conflictos de interés y asignar los proyectos evitando estas situaciones, siendo obligación de la institución evaluadora informar oportunamente sobre estos casos.

VI. PLAZOS

El presente proceso de selección de evaluadores externos para el XI Concurso de Proyectos se registrará por los siguientes plazos

Convocatoria:	Domingo 20 de noviembre del 2011
Recepción de expresiones de interés:	Martes 29 de noviembre del 2011
Selección y notificación de Lista Corta:	Jueves 1 de diciembre del 2011
Presentación de propuestas:	Lunes 12 de diciembre del 2011
Selección y notificación final:	Miércoles 21 de diciembre del 2011

Las consultas deben ser dirigidas al siguiente correo electrónico, indicando en el Asunto "Consulta – Selección de Evaluadores Externos 2011":

fondoempleo@fondoempleo.com.pe.